



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL **0055** -2013-GR/PRES

Ayacucho, **01 FEB. 2013**

VISTO; el Memorando N° 104-2012-GRA-GG/ORADM-ORH; Informe Técnico N° 061-2012-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP; Informe N° 123-2012-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP-E; Informe Escalafonario N° 018-2012-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP; Decretos N°s. 5397-12-GRA/ORADM-ORH y 826-12-GRA/ORADM-ORH-UAP; en cincuenta y seis (56) folios, sobre cese definitivo en la Carrera Administrativa por límite de edad; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando N° 104-2012-GRA/GG-ORADM-ORH, el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho dispone que emita informe respecto al personal que cuenta con setenta (70) años de edad;

Que, con Resolución Directoral General N° 119-1991-GRLW/OGEPER, el servidor de carrera señor **ALFONSO CORNEJO IBAÑEZ**, es **INCORPORADO** al Régimen de Pensiones y Compensación del Decreto Ley N° 20530;

Que, el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala en su artículo 34°, inciso c), que la Carrera Administrativa termina por cese definitivo y en su artículo 35°, inciso a) precisa que es causa justificada para cese definitivo de un servidor por el límite de setenta (70) años de edad;

Que, en el artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, precisa que el término de la Carrera Administrativa se expresa por Resolución del titular de la entidad o de quién esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, en cumplimiento del artículo N° 186, del D.S. N° 005-90-PCM y a lo dispuesto con el Memorando N° 104-2012-GRA/GG-ORADM-ORH, la responsable del Área de Escalafón de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho, ha emitido el Informes N°s. 059 y 123-2012-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP-E e Informe Escalafonario N° 018-2012-GRA/ORADM-ORH-UAP-E, haciendo conocer que el servidor de carrera el **TAP ALFONSO CORNEJO IBAÑEZ**, con Cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, cumplió los setenta (70) años de edad el 30 de octubre del año 2011;



Que, por medio del Informe Técnico N° 061-2012-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, los actuados de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, puntualiza que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el artículo 186° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el límite de setenta (70) años de edad es causa justificada para el Cese Definitivo en la Carrera Administrativa;

Que, estando las opiniones de la Oficina de Recursos Humanos y a lo dispuesto con el Decreto N° 5397-12-GRA/ORADM-ORH; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s. 27902; 28013; 28926; 28961, 28968 y 29053;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR, en la Carrera Administrativa por límite de setenta (70) años de edad al servidor público de carrera señor **ALFONSO CORNEJO IBAÑEZ**, Técnico Administrativo III, nivel STA; **Bajo el Régimen de Pensiones y Compensación del Decreto Ley N° 20530**, con efectividad a la fecha de expedición del presente acto resolutivo, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR VACANTE, a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutivo, el Cargo de Técnico Administrativo III, nivel STA del Servidor Público ALFONSO CORNEJO IBAÑEZ de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, plaza asignado con el N° 151 del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), N°137 Cuadro Nominativo de Personal CNP y Presupuesto Análítico de Personal (PAP) vigente a la fecha, como consecuencia del cese a que se refiere el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- RECONOCER, a favor del servidor de carrera de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, Don **ALFONSO CORNEJO IBAÑEZ**, treinta y nueve (39) años y dos (02) meses y cero (00) días de servicios prestados al Estado, acumulados en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 1973 al 31 de diciembre del 2012, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Ley N° 11377 y Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos proceda a implementar las acciones administrativas necesarias, para el pago de sus Beneficios Sociales que le corresponde de acuerdo a ley.



ARTICULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a la parte interesada y a las instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.



Asentamente



ABOG. WILDER H. CASPE TORRES
SECRETARIO GENERAL



1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025